



Comunicado



EMPRESAS DE TRANSPORTE (PVO)

Explicación proceso de ajuste de Resolución de Tarifas RUNT 2026

Comunicado 005 - 08 de enero de 2026

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite recordar que, teniendo en cuenta la reciente publicación de la Resolución de Tarifas RUNT por parte del Ministerio de Transporte con vigencia a partir del **08 de enero de 2026**, se realizó el proceso automático de recálculo al nuevo valor estipulado en el sistema.

Es importante destacar que, al ser un proceso automático, no es necesaria ninguna acción por parte de su entidad. El objetivo principal es garantizar que los trámites se cobren siempre con la tarifa vigente, independientemente de la fecha en que se adquirieron las Liquidaciones.

Este proceso, se llevó a cabo en la **plataforma RUNTPRO** de la siguiente forma:

1. El sistema identificó las Liquidaciones con saldo disponible para la entidad.
2. El sistema calculó el valor total de Liquidaciones No utilizadas.
3. De acuerdo con el valor obtenido en el paso anterior, el sistema actualizó automáticamente la cantidad de Liquidaciones de acuerdo con la nueva tarifa.
4. El sistema generó una nueva liquidación con el nuevo recálculo.
5. Las nuevas Liquidaciones están disponibles de manera inmediata con las unidades recalculadas, según la fecha de la resolución. Si quedan saldos disponibles, estos serán abonados a la próxima liquidación que genere su entidad.
6. Los nuevos CUPLS generados pueden consultarlos ingresando a RUNTPRO, en la sección Liquidaciones.

En la siguiente imagen vemos un ejemplo consultado en RUNTPRO: La entidad compró 200 CUPL y gastó 21 antes del cambio de tarifas. Con el recálculo realizado por el sistema le quedaron 177 CUPLS a utilizar.

Liquidación

Liquidación Planillas

Cantidad *

Generar Liquidación Pagar por PSE

Actualizar liquidaciones

Número Liquidación	Estado	Utilizados	Cantidad	Descargar
PAGADO		0	177	
PAGADO RECALCULADO		21	200	
PAGADO		200	200	
PAGADO		179	179	
PAGADO		1	1	

registros por página 5 1 - 5 de 25

Los invitamos a consultar la Resolución de Tarifas RUNT 2026 [dando clic aquí](#).

Recomendación: Si posee liquidaciones generadas antes del cambio de tarifas le recomendamos no realizar su pago. Genere una nueva liquidación con las nuevas tarifas y realice el pago correspondiente.

Si los enlaces no abren, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S

Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)